



ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 585-9-LE22 LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, ROBO CON FUERZA, INCENDIO, REMESA DE VALORES, VEHÍCULOS LIVIANOS Y SEGURO DE VIDA SERCOTEC 2023-2024

En Santiago con fecha 09 de mayo de 2023, se procede a declarar adjudicada la licitación pública para la contratación de Seguros de Accidentes Personales, Robo con fuerza, Incendio, Remesa de valores, Vehículos livianos y Seguro de Vida Sercotec 2023-2024.

La Gerenta de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, a lo señalado en la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento, a las disposiciones del instructivo de compras de bienes y servicios SERCOTEC establecido mediante Resolución Interna Nº 10.257 de 30 de septiembre de 2022, en consideración al informe de evaluación de fecha 09 de mayo de 2023, que propone adjudicar el servicio al siguiente contratista:

NOMBRE: WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA.

R.U.T. : 77.214.540-3

MONTO: UF 854,81, IVA incluido. (hay fracciones del valor de algunas pólizas que son

exentas de IVA)

Los fundamentos que la Gerenta de Administración y Finanzas y la Comisión Evaluadora, tuvieron en consideración son los siguientes:

- a) Cumplimiento de los requisitos formales: El proveedor Wienecke obtiene puntaje 100 debido a que cumplió en tiempo y forma con todos los requisitos y antecedentes administrativos solicitados.
- b) Precio: El proveedor Wienecke obtuvo el puntaje de 100, ya que es la única oferta recibida, además se ajusta al presupuesto disponible informado en la licitación.
- c) Comportamiento Contractual Anterior: Revisado el Registro Nacional de Proveedores, se constata que ningún proponente ha sido multado, sancionado o acusado por incumplimiento de contrato con SERCOTEC, siendo por tanto evaluado con puntaje 100.
- d) Cobertura a Nivel Nacional: El proveedor Wienecke cuentan con liquidadores y/o talleres en 15 regiones país (no detalla la Región de Magallanes), de acuerdo a lo informado en anexos № 4 y documentos adjuntos en la oferta administrativa, en consecuencia, obtiene puntaje 80.
- **e)** Clasificación de Riesgos: El proveedor Wienecke obtiene puntaje **40**, debido a que presentó 3 clasificaciones a saber: AA (por HDI) y A (Continental y SAVE) se consideró la clasificación que más se repite, es decir A y su puntaje 40.





- f) Propuesta Técnica y Metodológica: La propuesta técnica del proveedor Wienecke obtiene puntale 100, ya que da cumplimiento a todos los requerimientos solicitados en el punto 1.2.2 de las bases, y en el anexo N° 1 de las mismas, esto referente a condiciones y coberturas para los productos:
- Póliza de Accidentes Personales.
- Póliza para Vehículos Livianos.
- Póliza de Incendio Edificios y Contenidos
- Póliza de Robo con Fuerza en las Cosas
- Remesa de Valores
- Póliza Seguros de Vida
- g) Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: Revisados los antecedentes referentes a este punto la oferta de Wienecke acredita 1 criterios de los 4 presentados. El criterio acreditado se refiere a poseer un Convenio de reciclaje de papeles, particularmente con la Fundación San José. Para Política de eficiencia energética y Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos, los documentos presentados no cumplen con lo requerido en las bases de licitación, por lo anterior, en este factor obtiene un puntaje de **20** puntos.
- h) Desarrollo Inclusivo: La oferta de Wienecke acredita, la contratación de 1 persona en situación de discapacidad mediante credencial del Registro Nacional de Discapacidad, certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y contrato de trabajo. Adicionalmente se corrobora la condición de una persona contratada mayor de 60 años, según consta en certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido. Además, el oferente cumple con subcriterio de Equidad de Género, a través de formulario F30-1 se puede verificar que de 11 funcionarios en la empresa 9 son mujeres, más del 50%. Por lo anterior, en este criterio Wienecke obtiene 60 puntos.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886. Formalícese a través de la emisión de las órdenes de compra respectivas, así como la entrega y publicación de las nuevas Pólizas de Seguros, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

> Ana María Fuentes Gómez Gerenta de Administración y Finanzas SERCOTEC



